



TESÁI HA TEKÓ
PORÁV
Abante ñakha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 25 de Setiembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1666 /2020

**DOCTOR
JUAN IGNACIO LIVIERES, COORDINADOR GENERAL
MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, al objeto de comunicarle la aprobación del *PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL PARAGUAY*, el cual me fuera remitido a través de la nota verbal MRE/CMN/N° 24/2020.

Al respecto, en el proceso de socialización ha participado la Dirección de Género dependiente de la Dirección General de Programas de Salud brindando sus aportes y consideraciones. Dicha instancia es responsable de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de salud y tiene a su cargo a la vez las líneas normativas de trabajo para la prevención y atención a las víctimas de violencia.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/lbm